



TEPJF sanciona e inscribe a registro

Señalan a Blanco por violencia política de género

Se acreditó que tanto Cuauhtémoc Blanco como Arturo Millán cometieron violencia política al impedir a la diputada Juanita Guerra Mena el acceso al palco principal para presenciar el desfile conmemorativo del CCXI Aniversario de la Gesta Heroica "Rompimiento del sitio de Cuautla, Morelos".



La Sala Especializada consideró que con dicha negativa y exclusión se actualizaron dos tipos de violencia: simbólica y psicológica.

FOTO: CUARTOSCURO

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ordenó inscribir por 1 año y 6 meses al exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco al Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de violencia Política contra las mujeres del INE.

Lo anterior al determinar que el ahora diputado federal de Morena, y entonces gobernador del estado de Morelos y Arturo Millán, entonces director general de logística y eventos, cometieron violencia política en contra de la entonces diputada de Morena, Juanita Guerra Mena.

Dicha resolución se da como

parte de una ordenamiento de la Sala Superior del TEPJF, quien instó a retomar una queja de violencia política en contra de ambos exfuncionarios de Morelos, al considerar que el argumento de la Sala Especializada sobre desechar el recurso debido a que el asunto había caducado, fue incorrecto ya que el caso se alargó injustificadamente por un período de un año y 9 meses.

De acuerdo con la queja, se acreditó que tanto Cuauhtémoc Blanco como Arturo Millán cometieron violencia política al impedir a la diputada Juanita Guerra Mena el acceso al palco principal para presenciar el desfile conmemorativo del CCXI Aniversario de la Gesta Heroi-

ca "Rompimiento del sitio de Cuautla, Morelos", que se realizó en mayo de 2023, a pesar de haber sido invitada a dicho evento.

En sesión pública virtual, el Pleno consideró que con dicha negativa y exclusión se actualizaron dos tipos de violencia: simbólica y psicológica contra la denunciante.

Uso de IA

Los magistrados de la Sala Superior del TEPJF, Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Fuentes Barrera, advirtieron que la llegada de la inteligencia artificial va a cambiar decisivamente el sistema jurídico del país, ya que implica retos en la generación de jurisprudencias que brinde certeza y pautas claras en su manejo electoral.

Durante la inauguración de la Sexta Edición de la Semana Académica de la Escuela Judicial Electoral (EJE) y Coloquio sobre Derecho Electoral Comparado. Inteligencia Artificial y su impacto en la democracia, el magistrado, destacó que la Inteligencia Artificial (AI) y su impacto tiene que ser analizado por expertos para determinar si puede hacer más eficiente el sistema de justicia.

Por su parte, el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, sostuvo que la IA puede transformar positivamente nuestras sociedades, puede optimizar servicios públicos, combatir la desinformación mediante verificaciones rápidas y transparentes o fortalecer la participación ciudadana con plataformas innovadoras para la deliberación.